



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

El Pleno del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos MC_2024_14, para concesión de Créditos Extraordinarios y Suplemento de Créditos, con el siguiente detalle:

Clave Programa	Clave Económica de Gasto	Descripcion	Creditos Definitivos	suplemento créditos	crédito extraordinario	créditos finales
321	2219904	SUMINISTROS ESCUELA INFANTIL	3.100,00	1.000,00		4.100,00
330	21202	MANTENIMIENTO C.CULTURA	1.500,00	500,00		2.000,00
338	2260920	ACTIVIDADES OCIO	34.000,00	15.000,00		49.000,00
338	2269930	FESTEJOS POPULARES	151.772,28	8.000,00		159.772,28
342	21210	MANTENIMIENTO ZONAS DEPORTIVAS	13.000,00	5.000,00		18.000,00
920	48001	SUBV. COOPERACION, ASOCIACIONES E INSTITUCIONES	8.500,00	1.800,00		10.300,00
931	47200	SUBV. REDUCIR Pº A PAGAR CONSUMIDORES (AGUA-ALCANT 2023)	0,00	0,00	14.975,00	14.975,00
		TOTALES	211.872,28	31.300,00	14.975,00	258.147,28

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villaluenga de la Sagra, a 20 de diciembre de 2024.-El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruiz.

Nº. I.-7244